



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2018.-

**VISTO:**

La Nota Entrada FCNyCS N° 1873/18 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la nota del visto se solicita dar Aval institucional a la actividad de extensión denominada *Caracterización de sitios contaminados* a desarrollarse desde el Departamento de Biología y ambiente en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Que entre los objetivos de la propuesta se establece profundizar en el conocimiento de la legislación vigente marco legal, receptores ambientales y descripción de tipos de contaminación

Que se pretende reconocer situaciones ambientales iniciales y técnicas de remediación de aguas y suelos

Que la propuesta está destinada a los alumnos de la carrera Licenciatura en Protección y Saneamiento ambiental y de otras carreras afines

Que la actividad que se propone amerita un reconocimiento institucional

Que se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Biología y ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

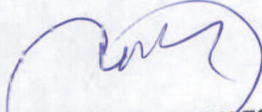
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

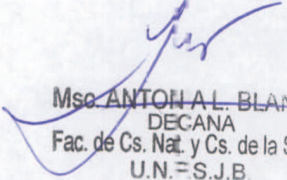
**Art. 1º)** Auspiciar y difundir la Disertación denominada *SITIOS CONTAMINADOS* a desarrollarse el 04 de junio de 2018 en el horario de 18 a 21 hs en el laboratorio del Departamento Biología y Ambiente (Comodoro Rivadavia).

**Art. 2º)** Otorgar Aval académico a la Lic. Gabriela Mendos, (DNI: 24.690.601) docente del Departamento Biología y Ambiente (Comodoro Rivadavia) de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud como Disertante en el marco de dicha actividad y certificar la disertación de la Lic. Andrea Yamila Gatto (DNI: 29.038.316) y elaborar certificados a los asistentes.

**Art. 3º)** Registrarse, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DFCNyCS N°328/18**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.